REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. 11001-31-03-036-2021-00643-00.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que los demandados se notificaron por aviso.

Secretaría culmine de contabilizar el término con que cuentan para contestar la demanda.

Por lo demás, respecto del demandado MILLER CAMPOS GALINDO, téngase en cuenta que si no da cumplimiento a lo dilucidado en auto del 22 de septiembre de 2021 y al proferido en esta data, no se tendrá en cuenta la contestación allegada.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

Akb

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy 11 de octubre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario